

## **GOLDVARG INGENIERIA S.R.L.**

### CONTRATO

Componentes de la sociedad: Ariel Goldvarg, argentino, DNI 28.566.731 - CUIT 20-28566731-4 nacido el 22 de Enero de 1981, de apellido materno Tarrab casado en primeras nupcias con Magali Maria Noel Okon, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Rioja 565, Piso 2, de la ciudad de Rosario; y la señora Magalí María Noel Okon, argentina, DNI 29.690.475 - CUIT 27-29690475-4; nacida el 30 de Enero de 1983, de apellido materno Jaitt casada en primeras nupcias con Ariel Goldvarg, de profesión médica, domiciliada en Rioja 565 Piso 2, de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 4 de Septiembre de 2020.

Denominación: GOLDVARG INGENIERIA S.R.L.

Domicilio: Rioja 565 Piso 2 de la ciudad de Rosario.

Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1. Servicios de Ingeniería. 2. Desarrollo de Software y soluciones tecnológicas para empresas. 3. Compra-venta de insumos y equipamiento relacionado a la actividad incluida en el punto 2). 4. Importación/Exportación de tales insumos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Ariel Goldvarg, suscribe 1.900 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 190.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Magalí Maria Noel Okon, suscribe 100 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 10.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 360 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Designación de gerente: Se designa como gerente a Ariel Goldvarg, argentino, DNI 28.566.731 - CUIT 20-28566731-4, nacido el 22 de Enero de 1981, de apellido materno Tarrab, casado en primeras nupcias con Magalí María Noel Okon, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Rioja 565, Piso 2 de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 430194 Nov. 19

---

## **HOTEL PALMERAS**

### **SERODINO SAS**

#### CONTRATO

1 - Socios: Stumpo Mónica Alejandra, DNI N° 14.228.999, CUIT N° 27-14228999-2, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 27/06/1961, de sexo femenino, argentina, estado civil soltera, de apellido materno Carignano de profesión sicóloga, domiciliado en calle España 670 de la localidad de Serodino; Bonfiglio Josefina Belén, DNI N° 37.102.622, CUIT N° 27-37102622-9, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 06/09/1992, de sexo femenino, argentina, estado civil soltera, de apellido materno Stumpo de profesión abogada, domiciliada en calle España 670 de la localidad de Serodino; y Bayoqui José Luis, Titular de DNI N° 27.385.776, CUIT N° 20-27385776-2, Nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 24/08/79, de sexo masculino, argentino, estado civil soltero, de apellido materno Albetti de profesión transportista, domiciliado en calle Libertad 860 de la localidad de Serodino.

2 - Fecha del instrumento de constitución: 22 de Agosto de 2.019.

3 - La razón social o denominación de la sociedad: HOTEL PALMERAS SERODINO S.A.S.

4 - Domicilio de la sociedad: España 670 de la localidad de Serodino, Depto. Iriondo, Prov. de Santa Fe.

5 - Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La explotación de hoteles con o sin restaurante y establecimientos destinados al alojamiento y, o alimentación en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; y todos los negocios, actos u operaciones que la Sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato

6 - Plazo de duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital social: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por 400.000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. Integrado de la Siguiete Forma Stumpo Monica Alejandra 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una de un voto por acción, integrado en Efectivo \$ 50.000 el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años. Bonfiglio Josefina Belén 100.000 acciones Ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una de un voto por acción, integrado en efectivo \$ 25.000 el saldo en efectivo \$ 75.000 se cancelará dentro de los dos años. Bayoqui José Luis 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 cada una de un voto por acción, integrado en efectivo \$ 25.000 el saldo en efectivo \$ 75.000 se cancelará dentro de los dos años.

8 - Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos

Administración: Cargo: Director Titular y Representante Legal Stumpo Mónica Alejandra, DNI N° 14.228.999, CUIT N° 27-14228999-2, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 27/06/1961, de sexo femenino, argentina, estado civil soltera, de apellido materno Carignano de profesión sicólogo, domiciliado en calle España 670 de la localidad de Serodino. Cargo: Director Suplente: Bonfiglio Josefina Belén, DNI N° 37.102.622, CUIT N° 27-37102622-9, Nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento 06/09/1992, de sexo femenino, argentina, estado civil soltera, de apellido materno Stumpo de profesión abogada, domiciliada en calle España 670 de la localidad de Serodino.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9 - Organización de la representación legal: Estará a cargo del Director Titular Stumpo Mónica Alejandra.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 194,04 430320 Nov. 19

---

## **IMC DESARROLLOS S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del Acta y Estatuto: 15 de Octubre de 2.020.

Constitución IMC Desarrollos SRL En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Octubre de 2.020, entre los señores Daniel Oscar Moya, argentino, DNI N° 23.620.078, CUIT N° 20-23620078-8, nacido el 11 de Diciembre de 1.973, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea 4.204 de la ciudad de Funes, de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Valeria Karina Gómez; y Valeria Karina Gómez, argentina, D.N.I. N° 23.168.826, CUIT N° 27-23168826-4, nacida el 31 de Julio de 1.973, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 4.204 de la ciudad de Funes, profesora, casada en primeras nupcias con Daniel Oscar Moya, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de IMC DESARROLLOS SRL.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Funes, provincia de Santa Fe, en calle Avenida Fuerza Aérea 4.204.

Duración: El término de duración se fija en 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, en el país, a la realización de las siguientes actividades:-Construcción de propiedades inmuebles privadas, en general, barrios privados, cerrados, abiertos, urbanizadas, como así también su comercialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000) -representado por cinco mil (5.000) acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una de ellas.

Administración: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad.

Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Presente al acto, el Sr. Daniel Oscar Moya, argentino, DNI N° 23.620.078, CUIT N° 20-23620078-8, nacido el 11 de Diciembre de 1.973, con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea 4.204 de la ciudad de Funes, de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Valeria Karina Gómez, acepta el cargo para el que ha sido designado fijando domicilio especial en los denunciado ut-supra.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de Septiembre de cada año.

\$ 250 430338 Nov. 19

---

**INSTITUTO GERIATRICO**  
**JESUS DE NAZARETH SRL**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado dentro del expediente INSTITUTO GERIÁTRICO JESÚS DE NAZARETH SRL s/Cesión de Cuotas - retiro e ingreso de socio - ratificación de gerente - Expte. N° 2458/2020, la publicación de la cesión de cuotas sociales efectuada el 2 de Octubre de 2.020 entre Guido Marcos Cella (h), DNI N° 41.512.580, argentino, nacido el 5 de Octubre de 1.998, apellido materno Carrasco, soltero, estudiante, con domicilio en Avda. Real N° 9.191 de Rosario y Guido Marcos Cella, DNI N° 21.814.854, argentino, nacido el 18 de Setiembre de 1.970, apellido materno De Torres, viudo, comerciante, con domicilio en calle Pte. Roca N° 770 - Piso 8 - Dto. B de Rosario, y por el cual el Sr. Guido Marcos Celia (h) vende y transfiere al Sr. Guido Marcos Celia y éste acepta, las cuotas partes del capital social que tiene y le corresponde en Instituto Geriátrico Jesús de Nazareth SRL: es decir 75.000 cuotas al valor nominal de pesos uno (\$ 1), quedando en consecuencia el capital social conformado de la siguiente manera: 75.000 cuotas que le corresponden a la Sra. Carolina Olimpia De Torres y 75.000 cuotas que le corresponden al Sr. Guido Marcos Cella, DNI N° 21.814.854 continuando la Sra. Carolina Olimpia De Torres actuando como Gerente en los términos, condiciones y alcances del contrato social.

\$ 50 430146 Nov. 19

---

**IPEMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento: 10/03/2020.

2. Integrantes de la sociedad: el señor Emilio José Mazza, argentino, DNI N° 34.483.498, CUIT N° 23-34483498-9, nacido el 15/05/1989, soltero, con domicilio en Bv. Rondeau 3.343 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público.

3. Denominación: IPEMA CONSTRUCCIONES S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Sede social: Darragueira 2.220 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) construcción de edificios, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público, privado o militar, sobre inmuebles propios, de terceros o públicos, como así también la representación técnica y/o dirección de obras públicas y privadas, el asesoramiento y la confección de proyectos, cálculos, planos y servicios de ingeniería civil, industrial y arquitectura; 2) venta por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero dentro o fuera del país de materiales para la construcción, revestimientos, impermeabilización y herramientas para la aplicación de tales materiales; 3) compraventa, urbanización, subdivisiones y/o fraccionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales y a la construcción y/o reparación de edificios en general inclusive los amparados en el régimen de propiedad horizontal y/o arrendar y alquilar inmuebles propios.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. Tenencias: Mazza, Emilio José: 60.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal \$1 (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 60.000. La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por Mazza, José Luis como administrador Titular; y Mazza, Emilio José como Administrador Suplente.

10. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 430228 Nov. 19

---

**ISA NEGOCIOS**  
**INMOBILIARIOS S.R.L.**

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 04/11/2020.

2. Integrantes de la sociedad: Santiago Barbarach, argentino, soltero, nacido el 22 de Abril de 1.989, domiciliado en la calle Matheu 2.998 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 34.483.330, CUIT N° 20-34483330-4, de profesión abogado y corredor inmobiliario inscripto en la Matricula del Colegio de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Santa Fe sede Rosario (COCIR) Matricula 1.886; Ignacio Andrés Arroyo, argentino, nacido el 12 de Enero de 1.989, domiciliado en Av. Pellegrini 1.282 Piso 15 A de la Ciudad de Rosario, D.N.I. N° 34.305.815, CUIT N° 20-34305815-3, de profesión abogado y Agustina Bacci, nacida el 16 de Abril de 1.985, casada en primera nupcias con Agustín Barbarach, con domicilio en calle Riobamba 1.560 1 A de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 31.483.432, CUIT N° 27-31483432-4, de profesión abogada.

3. Denominación: ISA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Sede social: Avenida Corrientes 763 Piso 8 Oficina 10, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, locación, tasaciones y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales en todas sus formas y tipos, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Intermediar entre la oferta y la demanda, en negocios inmobiliarios ajenos, de administración o disposición, participando en ellos mediante la realización de hechos o actos que tienen por objeto conseguir su materialización. También formar parte y/o constituir contratos de fideicomisos sea como Fiduciantes, Administrador Fiduciario, Beneficiario de cualquier clase y/o Fideicomisario. Asimismo, la administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de edificios, pudiendo contratar con los profesionales que resulten necesarios para ese fin. Asesoramiento y Consultoría: Brindar asesoramiento integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descrito precedentemente.

7. Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. Capital social: pesos doscientos cincuenta y cinco mil, dividido en 255.000 (doscientas cincuenta y cinco mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: el señor Santiago Barbarach suscribe 85.000 (ochenta y cinco mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil), el Sr. Ignacio Andrés Arroyo suscribe 85.000 (ochenta y cinco mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil), y la Sra. Agustina Bacci, suscribe 85.000 (ochenta y cinco mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, por un total de \$ 85.000 (pesos ochenta y cinco mil).

9. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, quienes durarán en su cargo por plazo indeterminado. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9; solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El primer órgano de administración está integrado por Santiago Barbarach como Gerente.

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 120 430290 Nov. 19

---

## **JOSE CAPOBIANCO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime tomada en fecha 28 de Setiembre de 2.020, se ha dispuesto ampliar el objeto social de JOSE CAPOBIANCO S.R.L. CUIT N° 30-64647148-2, incorporando las siguientes actividades: a) comercialización al por mayor de artículos de ferretería, b) actividades de importación y exportación de productos de ferretería c) compra, venta y locación de inmuebles urbanos y rurales. Como así también se dispuso el aumento de capital social en \$ 1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil), hasta alcanzar la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones).

\$ 45 430090 Nov. 19

---

## **KNET S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

1) Fecha del contrato: 23 de Octubre de 2019.

2) Socios: Francisco Andrés Garbarino, D.N.I. N° 30.741.842, C.U.I.T. N° 20-30741842-9, argentino, soltero, nacido el 07 de Junio de 1.984, de apellido materno Martínez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes N° 1.451 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y el Señor Luciano Roque Mammarelli, D.N.I. N° 16.306.206, C.U.I.T. N° 20-16306206-3, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Silvia Elizabeth D´Alesandri, nacido el 24 de Enero de 1.963, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 1.444 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

3) Socio Adquirente: Miriam Tallarico, D.N.I. N° 29.677.788, C.U.I.L. N° 2729677788-4, argentina, empleada, casada en primeras nupcias con el señor Alejandro Tozzi, nacida el 13 de Octubre de 1.982, con domicilio en calle Moreno N° 2.171 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

4) Cuotas que se ceden: El Señor Francisco Andrés Garbarino vende, cede y transfiere a la Sra. Miriam Tallarico, 22 (veintidós) cuotas de capital social de valor nominal de \$ 200 (doscientos) cada una o sea \$ 4.400 (cuatro mil cuatrocientos) que tiene totalmente integradas en la sociedad.

5) Participación en el capital social: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas de valor nominal de pesos doscientos (\$ 200,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Francisco Andrés Garbarino, suscribe doscientas tres (203) cuotas de capital social que representan un valor de pesos cuarenta mil seiscientos (\$ 40.600,00), el socio Luciano Roque Mammarelli, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital social, que representan un valor de pesos quince mil (\$ 15.000,00), y la socia Miriam Tallarico, suscribe veintidós (22) cuotas de capital social, que representan un valor de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400,00). El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad por los socios.

\$ 80 430312 Nov. 19

---

## **LA CUÑA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA CUÑA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; (CUIJ N° 21-05203803-8), de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Socios de fecha 23/01/2020, se designó como gerente de la firma La Cuña SRL al Sr. Emilio Baravalle, D.N.I. N° 32.404.699, CUIT N° 20-32404699-3, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido en fecha 27/11/1986, con domicilio en calle Güemes N° 1.536 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Asimismo se hace saber que por acta de fecha 29/09/2020 los socios de la firma mencionada han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social de La Cuña SRL, quedando redactada la cláusula quinta del contrato social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un miembro que fije la Asamblea, quien durará en sus funciones por tiempo indeterminado. Su remuneración será fijada en Asamblea. Dicha gerencia está revestida de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí sola todas las operaciones mencionadas en Cláusula Segunda, no obstante queda vedado comprometer a la firma en negocios ajenos a la Sociedad, no pudiendo otorgar fianzas o garantías a terceros. En consecuencia sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad; b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia comprar, vender, permutar, administrar y construir bienes inmuebles, celebrar contratos de locación, efectuar operaciones comerciales y financieras, otorgar mandatos de cualquier índole, cobrar todo lo que se debe a la Sociedad, adquirir bienes pagando su precio en dinero efectivo, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, contratos o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y/o cajas de ahorros y efectuar toda clase de operaciones con Bancos Nacionales, Provinciales y Privados, dejando constancia que las enumeraciones no son taxativas sino enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para los casos de constitución de derechos reales se requerirá decisión de Asamblea.

Santa Fe, 25 de Octubre de 2020.

§ 93 430309 Nov.19

---

## **LA GALLEGA**

### **SUPERMERCADOS S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación se ha ordenado la siguiente publicación: Que con motivo del fallecimiento del señor Sabino Álvarez Salgueiro, quien ocupara la Presidencia del Directorio se resolvió y aprobó en reunión de Directorio de fecha 13/08/2020 la redistribución de los cargos oportunamente efectuada del directorio de LA GALLEGA SUPERMERCADOS S.A. detallándose a continuación la nómina del actual Directorio: Sabino Javier Alvarez -Presidente- argentino, nacido el 15 de Mayo de 1.987, soltero, comerciante, DNI N° 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad N° 8, - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-32962826-5. Griselda Alvarez —Vicepresidente- argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1.969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con DNI N°



21.523.312, domiciliada en Ruta 34 S 4.444 Kentucky, Unidad 35, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-21523312-5. Maria Elisa Alvarez —Vocal Primero- argentina, nacida el 30 de Enero de 1.959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con DNI N° 13.093.059, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-13093059-5. Ana Maria Martínez —Vocal Segundo- argentina, nacida el 28 de Octubre de 1.955, casada en primeras nupcias con Sabino Álvarez, comerciante, con DNI N° 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad N° 8, - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-11874530-8. Federico Alvarez -Vocal Tercero- argentino, nacido el 4 de Diciembre de 1.988, soltero, comerciante, DNI N° 34.238.717 domiciliado en Avda. Libertad N° 8, - 3° Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 23-34238717-9. Gastón Menicocci —Director Suplente- argentino, nacido el 07 de Septiembre de 1.984, soltero, comerciante, con DNI N° 31.103.976, domiciliada en Los Tilos N° 151, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL N° 20-31103976-9.

\$ 60 430314 Nov. 19

---

## **PERRIG HNOS. S.A.S.**

### CAMBIO DE DENOMINACION

En la localidad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Junio del año 2.020, se reúnen los señores Maino Silvia María, DNI N° 14.179.411, CUIT N° 27-14179411-1, domiciliada en Sarmiento 1.531 de la ciudad de Esperanza, nacida el 08/12/1960, estado civil viuda, profesión productora agropecuaria; Maino Claudia Beatriz, DNI N° 16.554.472, CUIT N° 27-16554472-8, domiciliada en 3 de Febrero 2.261 de la ciudad de Esperanza, nacida el 11/09/1963, estado civil casada, profesión productora agropecuaria; miembros y únicas propietarias de la sociedad de hecho de Maino de Perrig Silvia y Maino Claudia B, CUIT N° 33-63029646-9, y resuelven en este acto la subsanación de dicha sociedad en una sociedad por acciones simplificada (SAS), y la incorporación a la misma de cuatro nuevos accionistas, que se enumeran a continuación: Perrig Ezequiel Ricardo, DNI N° 32.404.633, CUIT N° 20-32404633-0, domiciliado en Pringles 1.728, departamento 3 de la ciudad de Esperanza, nacido el 25 de Octubre de 1.986, estado civil casado, profesión productor agropecuario; Perrig Larisa Milagros, DNI N° 37.329.630, CUIL 27-37329630-4, domiciliada en Sarmiento 1.531 de la ciudad de Esperanza, nacida el 23 de Junio de 1.993 estado civil soltera, profesión productor agropecuario; Perrig Gisel Gimena DNI N° 34.651.029, CUIT N° 27-34651029-9, domiciliada en Sarmiento 1.531 de la ciudad de Esperanza, nacida el 14 de Noviembre de 1.989, estado civil soltera, profesión empleado; Perrig Joaquín Nicolás, DNI N° 40.557.318, CUIL N° 20-40557318-1, domiciliado en Sarmiento 1.531 de la ciudad de Esperanza, nacido el 21 de Noviembre de 1.997 estado civil soltero, profesión empleado.

La sociedad subsanada tendrá las siguientes características:

1) Denominación: La denominación será PERRIG HNOS. S.A.S. que reemplazará a la anterior denominación MAINO DE PERRIG SILVIA Y MAINO CLAUDIA B.

2) Domicilio: Sarmiento 1.531, Ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

3) Plazo: noventa y nueve (99) años.

4) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: producción de leche bovina; cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas; y la cría de ganado bovino.

5) Capital Social: \$ 8.840.000, representado por 88.400 acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una, suscripto e integrado por los accionistas.

6) Administración y Representación: Administrador y Representante legal, Maino Silvia María, DNI Nº 14.179.411.  
Administrador suplente, Perrig Larisa Milagros, DNI Nº 37.329.630.

7) Fiscalización: por todos los socios.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 430624 Nov. 19

---